



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"*

## **AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA LA INTEGRACIÓN DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MONEDERO ELECTRÓNICO "HUIXQUILUCAN CONTIGO"**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione el titular de estos, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Dirección General de Desarrollo Social, con la finalidad de integrar un padrón de beneficiarios para la consecución de los objetivos planteados en el Programa Municipal de Monedero Electrónico "Huixquilucan Contigo"

Para lo anterior, a las personas que al momento del registro tengan 18 años cumplidos y sean residentes de Huixquilucan, se les recabarán, entre otros, los siguientes datos personales:

#### **Datos de identificación y socioeconómicos:**

- Nombre completo;
- Clave Única de Registro de Población;
- Edad;
- Domicilio (calle, localidad, colonia, código postal, sección, etc.);
- Registro de fenotipo (fotografía);
- Clave de elector;
- Número telefónico;

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



*“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México”*

- Correo electrónico;
- Folio de la credencial de elector;
- Estado civil;
- Percepciones monetarias, y
- Firma

**Datos personales sensibles:**

- Género

**Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales**

H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 187, 188 fracción I inciso b), 189, fracciones I, II, III, IV, V, IX, XI, XIX, XX, XXII, XXIII y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, así como lo señalado por la Guía para el Tratamiento de Datos emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es menester señalar que, como documento orientador, se consultó la Guía para la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, emitida por la Agencia Española de Datos Personales, con la finalidad de identificar riesgos que puedan afectar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales tratados, mismas que están orientadas a alcanzar un esquema de “Protección por diseño”.

La información recabada por los servidores públicos municipales, no se pondrá a disposición, ni se revelará a individuos, entidades o procesos no autorizados, por consiguiente, el responsable, el administrador, el encargado, o en su caso los usuarios

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



*“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México”*

autorizados son los únicos que pueden llevar a cabo el tratamiento de los datos personales, mediante los procedimientos que se establezcan para tal efecto.

La información recabada por los servidores públicos municipales, no se pondrá a disposición, ni se revelará a individuos, entidades o procesos no autorizados, por consiguiente, el responsable, el administrador, el encargado, o en su caso los usuarios autorizados son los únicos que pueden llevar a cabo el tratamiento de los datos personales, mediante los procedimientos que se establezcan para tal efecto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

### **Transferencia de datos personales**

Se hace de su conocimiento el Ayuntamiento de Huixquilucan, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De conformidad por lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se consideran transferencias de datos personales, las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 fracciones II, VII, VII, IX y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así 4 como por lo señalado en el artículo 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se harán públicos datos para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca las referidas leyes.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



*“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México”*

### **¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?**

El titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición “ARCO” directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México; a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>; por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), así como en las instalaciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicadas en Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México C.P. 52116.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

### **Cambios en el aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En el supuesto de existir un cambio en el contenido del presente, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.

Nicolás Bravo, sin número,  
Colonia Centro,  
Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760